



GUÍA DE ACOGIDA PARA RESIDENTES 2026

GUÍA DE ACOGIDA PARA RESIDENTES

Aquí encontrarás información sobre el lugar donde desarrollarás tu ciclo formativo, que puede serte de utilidad. Ante cualquier aspecto que encuentres mejorable, agradecemos de antemano, que nos informes.

María Ferragut Reus

PRESENTACIÓN

La Comisión de Docencia MIR y la Dirección del Hospital de Manacor te da la bienvenida y te felicita por haber elegido nuestro hospital para realizar la Formación Sanitaria Especializada, y queremos transmitirte nuestra satisfacción por habernos elegido. Así empiezan la mayoría de las guías o manuales de acogida, y es así porque, es así como lo sentimos.

Con tu incorporación, empiezas una etapa muy importante de tu vida profesional en la que adquirirás las competencias necesarias que te permitirán el desarrollo profesional de la especialidad elegida. Todo ello, lo lograrás con tu trabajo y con los recursos que ponemos a tu disposición.

Los profesionales te acompañarán en esta etapa profesional enriqueciendo el proceso de aprendizaje en el que te inicias, aprenderás de todos y cada uno de ellos, sea cual fuere su ámbito de trabajo; teniendo como guía a tu tutor/-a.

Para nosotros, representáis el futuro más inmediato del sistema sanitario público, representáis la sostenibilidad (no me refiero al sistema público como organización si no como equipo), la posibilidad de renovación y recambio generacional.

Te emplazamos a profundizar y explotar un recurso fundamental en nuestra práctica clínica diaria, que es la relación con el paciente y con el equipo, sea cual sea la especialidad elegida.

Tendrás que gestionar con eficiencia los recursos a tu alcance (técnicos, materiales, estructurales, etcétera) ya que son costosos y limitados, valorando en cada situación el beneficio-riesgo de cada acción.

En definitiva, no debemos olvidar que la tecnología es compatible con la atención individualizada y personalizada de los pacientes, con los que debemos mantener siempre una buena relación humana y ética, fomentando la autonomía del paciente.

De este período que empiezas, esperamos tu entrega, tu trabajo y tu ilusión para conseguir alcanzar las metas establecidas. La Comisión de Docencia MIR es el garante de que recibas la formación y tutorización adecuada y de calidad, poniéndonos a tu disposición para ayudarte a resolver dudas y problemas que puedan surgir, y prestar atención a tus inquietudes e iniciativas.

Bienvenid@.

María Ferragut Reus

Presidenta de la Comisión de Docencia MIR

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DATOS DEMOGRÁFICOS

El Hospital de Manacor se encuentra ubicado en el Levante de la isla de Mallorca, ocupa una superficie de 27.165 m², de los cuales 22.000 corresponden a la zona hospitalaria y el resto zonas ajardinadas y aparcamiento, presta atención sanitaria a los siguientes municipios: Manacor, Artà, Capdepera, Vilafranca, Petra, Montuiri, Sant Joan, Son Servera, Sant Llorenç, Felanitx, Campos, Porreres, Ses Salines y Santanyí.

En el Área de Salud de Llevant, cuyo hospital de referencia es el Hospital de Manacor, la población de derecho a la que atiende el Hospital se sitúa en los 157.158 habitantes (datos del año 2024), siendo las expectativas para 2030, de 182.000 residentes.

Cabe destacar que nos encontramos en un área donde la principal actividad económica es el turismo, en 2017 se publicaron que esta zona disponía de 86.130 plazas turísticas, esto supone un incremento poblacional importante durante, sobre todo, los meses de verano. Hay que contabilizar la población flotante que genera, por ejemplo, trabajadores de temporada.

Datos característicos de la población del área de influencia del Hospital de Manacor son:

- La población mayor de 65 años en el área de influencia del Hospital Manacor en 2022 era del 14% (Fuente IBESTAT), doblándose (según INE) para el 2040.
- Los porcentajes en el tramo etario de 0 a 14 años representan para las Illes Balears y para Mallorca el 16% de la población, mientras que en el Área de Manacor este porcentaje desciende hasta el 15,4%.
- Los porcentajes del tramo productivo, es decir, de los 15 a los 65 años, son superiores al 74% en el total de la Comunidad Autónoma, mientras que en Manacor no llegan al 66%, es decir, ocho puntos porcentuales por debajo.
- Se debe hacer mención especial al incremento poblacional que se produce en los meses estivales, incremento que no sólo se debe a la población turística, nacional y extranjera, que visita las islas, sino a la importante población emigrante, especialmente de temporada. A partir de los datos existentes sobre la ocupación de los hoteles de las zonas turísticas que afectan al área de influencia del Hospital, podemos extrapolar una parte de la población flotante en unos 70.000 habitantes. Esa cantidad, sumada a la población de derecho del área, arroja una cifra superior a los 200.000 habitantes, que representan el techo máximo potencial poblacional del Hospital de Manacor.
- Cabe resaltar, que el Área Sanitaria de Llevant (área de atención del hospital) es la más extensa de la comunidad autónoma, siendo de 1.205 Km².

Transporte

Se puede llegar en transporte privado, con zona de aparcamiento delante de la entrada principal del hospital o bien en las calles colindantes. En muchas ocasiones, los profesionales comparten vehículo, para optimizar gastos.

También se puede hacer uso del transporte público: autobús o tren.

Preguntas y respuestas

— ¿Cuáles son las paradas más cercanas a Hospital De Manacor?

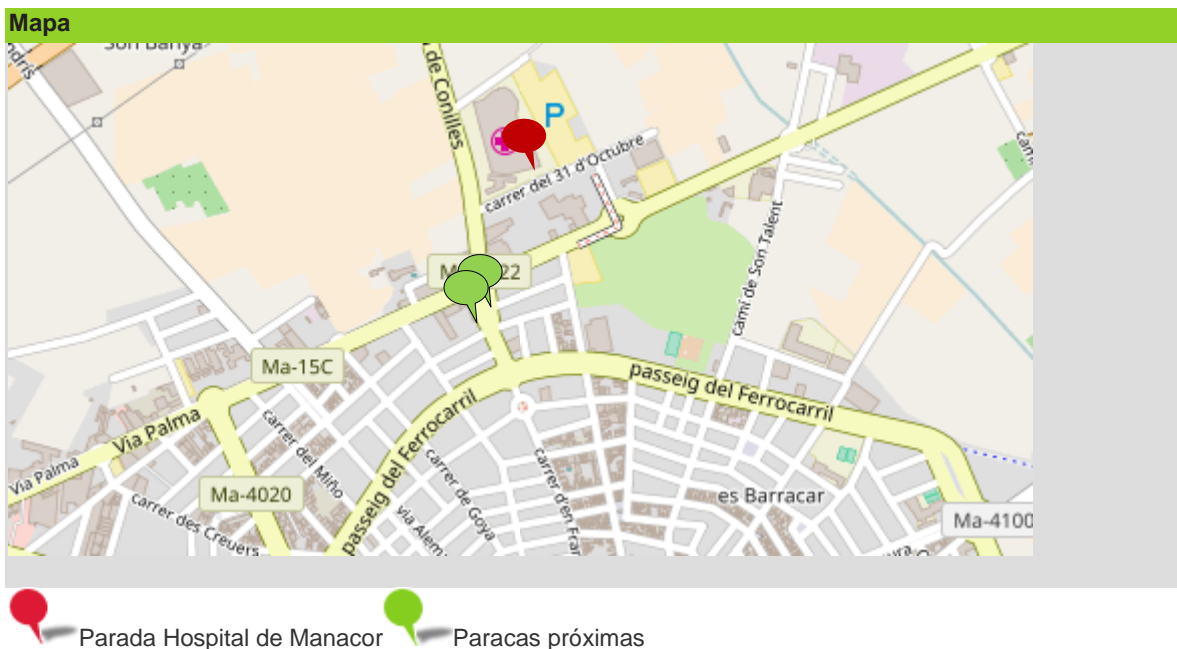
Las paradas más cercanas a Hospital De Manacor son: Parada Hospital Manacor. Parada Molí d'en Polit 1 y 2.

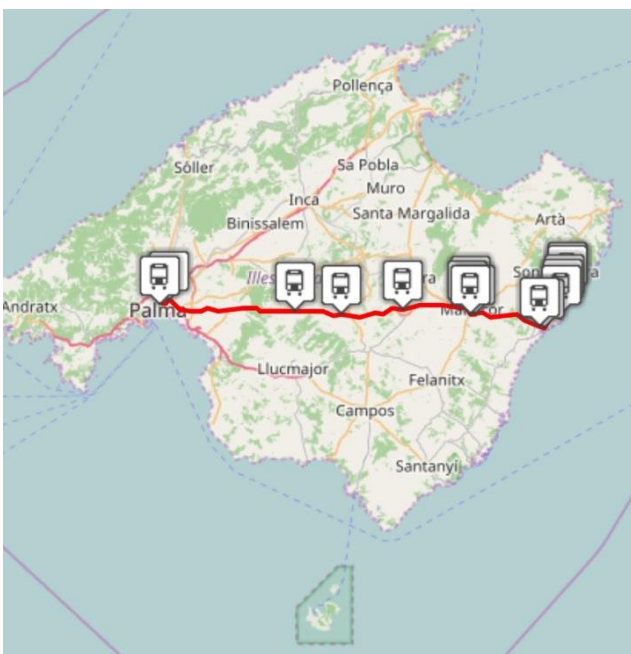
— ¿Qué líneas de Autobús se detienen cerca de Hospital De Manacor?

Estas líneas de Autobús se detienen cerca de Hospital De Manacor: [401](#).

— ¿Qué líneas de Tren se detienen cerca de Hospital De Manacor?

Estas líneas de Tren se detienen cerca de Hospital De Manacor: [T3](#)





Ante cualquier duda, os podéis conectar a tib.org



HOSPITAL DE MANACOR Y CARTERA DE SERVICIOS

El Hospital de Manacor es un centro que se ha planificado para cubrir las necesidades asistenciales de los municipios ubicado en la comarca de Levante de Mallorca basándose en el principio de la calidad profesional, humana y técnica. Nuestra misión es prestar siempre la atención sanitaria más adecuada a nuestros pacientes compaginando la asistencia y el trato más humanos posibles con el desarrollo de los avances tecnológicos.

El Hospital de Manacor se encuentra dotado de 232 camas hospitalarias. El Hospital de Manacor ofrece asistencia sanitaria especializada como hospital general de agudos en la población de su área de referencia.

Área médica Medicina Interna Digestivo Cardiología Neumología Neurología Nefrología/Unidad de diálisis Oncología/Hospital de Día (HDD) Oncohematología/HDD Hematología Endocrinología Psiquiatría Dermatología	Área quirúrgica Anestesiología y Reanimación Cirugía General y del Aparato Digestivo Oftalmología Otorrinolaringología Urología Unidad de Cirugía Sin Ingreso (UCSI)	Área del aparato locomotor Traumatología y Cirugía Ortopédica Reumatología Rehabilitación y Fisioterapia	Área Ginecología y Obstetricia Ginecología Obstetricia Unidad de Fertilidad	Unidad Pediátrica Pediatría Neonatología	Radiología Radiología general Ecografía Mamografía Tomografía computarizada Resonancia magnética
Laboratorio Bioquímica Inmunología Microbiología	Farmacia Nutricionista	Anatomía patológica	Medicina Intensiva (UCI)	Urgencias Unidad de corta estancia Unidad de Hospitalización a Domicilio	
Obtención e implantación de tejidos	Esterilización	Grupo de control de infección	Atención a la cronicidad Equipo de Apoyo Hospitalario de Atención Paliativa (ESHAP) Enfermera gestora de casos		



Servicios generales:

- Admisión.
- Asesoría Jurídica.
- Atención a las personas.
- Contabilidad.
- Comunicación y Diseño Gráfico.
- Control de Gestión.
- Contratación administrativa.
- Facturación.
- Informática.
- Lencería.
- Logística.
- Mantenimiento.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Recursos Humanos.
- Seguridad del Paciente.
- Servicios religiosos.
- Representación sindical.
- Unidad de Calidad, Docencia e Investigación.
- Unidad de Proyectos y Transformación Digital.
- Celadores asistenciales.

Camas hospitalarias	232
Observación área urgencias	16 camas
Unidad Corta Estancia	8 camas
Críticos área urgencias	4 camas
UCI	6 camas
Unidad de Hospitalización a Domicilio	8-12*

N.º urgencias anuales 2025	82.725
N.º ingresos anuales 2025	12.477
N.º procesos quirúrgicos 2025	7.560
N.º partos anuales 2025	745
N.º cesáreas anuales 2025	141
N.º CCEE anuales 2025	166.921
N.º pruebas complementarias 2025	181.946
N.º pacientes HDD 2025	11.732
N.º consultas gabinetes 2025	11.398

ÁREA DE INFLUENCIA. CENTROS DE SALUD (CS). UNIDADES BÁSICAS (UBS). PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA (PAC).



Artà:

- CS Artà (PAC Nuredunna).
- UBS Colònia de Sant Pere.

Capdepera:

- CS Capdepera (PAC Capdepera).
- UBS Cala Ratjada.
- UBS Canyamel.

Son Servera:

- CS Son Servera (PAC Llevant).
- UBS Sant Llorenç.
- UBS Son Carrió.
- UBS Cala Millor.
- UBS Sa Coma.

Manacor:

- CS Manacor (Sa Torre).
- UBS Son Macià.

Porto Cristo:

- CS Porto Cristo.
- UBS S'illot.
- UBS Calas de Mallorca.

Felanitx:

- CS Felanitx (PAC Felanitx).
- UBS Porto Colom.
- UBS Cas Concos.
- UBS S'Horta.

Campos:

- CS Campos (PAC Xaloc).
- UBS Colònia de Sant Jordi.
- UBS Ses Salines.
- UBS Sa Ràpita.

Santanyí:

- CS Santanyí. (PAC Santanyí).
- UBS Cala d'Or.
- UBS Calonge.
- UBS Alqueria Blanca.
- UBS Llombards.

Vilafranca de Bonany:

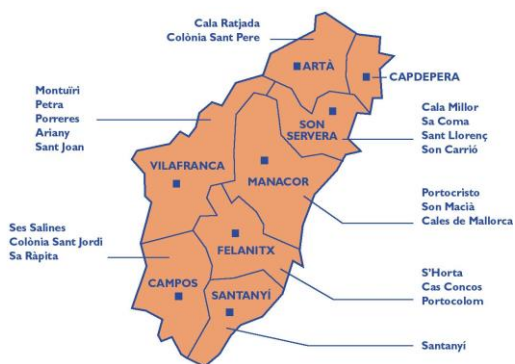
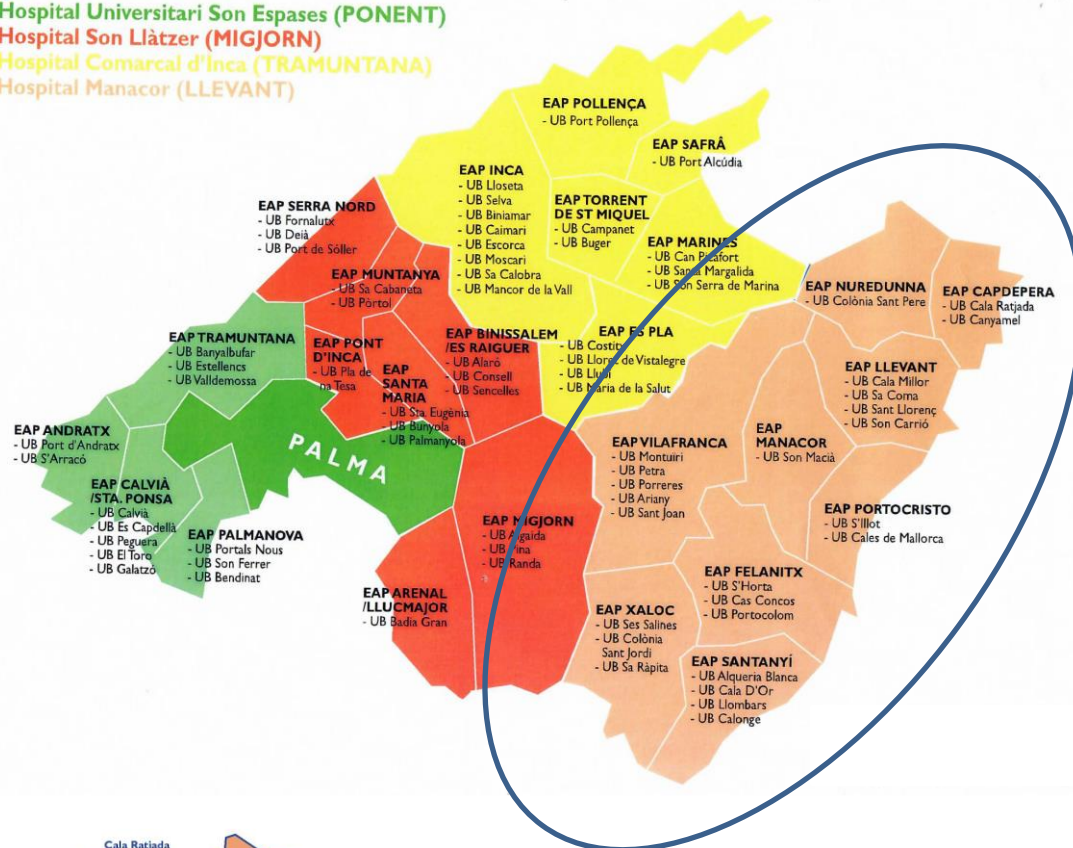
- CS Vilafranca (PAC Ses Roques Llises).
- UBS Montuiri.



- UBS Petra.
- UBS Ariany.
- UBS Sant Joan.
- UBS Porreres.

UBS Son Serra de Marina.

Sector Hospital Universitari Son Espases (PONENT)
 Sector Hospital Son Llàtzer (MIGJORN)
 Sector Hospital Comarcal d'Inca (TRAMUNTANA)
 Sector Hospital Manacor (LLEVANT)





EL PACIENTE COMO EJE

Desde un abordaje integral del paciente (clínico, funcional, psicoafectivo y social), el equipo asistencial promueve y facilita las curas integrales y la atención personalizada y coordinada con la única finalidad de mejorar la autonomía y la calidad de vida de la población asignada.

Tomamos el paciente como eje fundamental de nuestra actividad y le proporcionamos una asistencia basada en el desarrollo de mejoras continuas en todos sus procesos. Pretendemos ser una organización inteligente y capaz de aprender como grupo, trabajando en equipo para conseguir una atención de calidad, excelencia y seguridad máximas para el paciente, basada en la promoción y en la mejora de la salud de la población.

Los valores en que nos basamos para cumplir nuestra misión son la humanización de las curas, la proximidad y la accesibilidad, la equidad en el trato, la empatía con los pacientes y sus familiares, la profesionalidad, el respeto, el trabajo en equipo y el compromiso con el medio ambiente.

Así mismo, pretendemos ser una institución abierta a la sociedad, a la cual queremos acercarnos para ofrecer no solo ayuda ante las enfermedades, sino también medidas preventivas para evitar que se desarrollen. También queremos ser una institución respetuosa con el medio ambiente, y por eso trabajamos siguiendo normativas de gestión ambiental.

Nuestros compromisos:

- Proporcionar a los pacientes una acogida cordial en el momento del ingreso.
- Ofrecer a los pacientes una atención personalizada durante el ingreso asignándolos varios profesionales de referencia (de medicina, enfermería y/o fisioterapia).
- Darlos a elegir el menú y adaptarlos la dieta sus pautas culturales, siempre que lo permita la dieta prescrita según las necesidades de salud que presenten.
- Facilitar un programa de actividades de tiempos libre orientadas a los pacientes del área de Salud Mental.
- Cumplir el Decreto de garantía de demora establecido por el Gobierno de las Islas Baleares.
- Atender en un plazo máximo de 72 horas las reclamaciones, las quejas y las sugerencias de los usuarios, resolver las incidencias por teléfono o personalmente y dar una respuesta por escrito en un plazo no superior a 20 días hábiles.
- Siempre que los usuarios lo pidan, hacer los trámites y las gestiones oportunas para atender las necesidades de carácter social que presenten.
- Siempre que lo pidan, adaptar el horario de información a las necesidades de los pacientes —o del familiar o cuidador designado— y facilitarlos información comprensible, adecuada y suficiente sobre su estado de salud.



- Respetar la intimidad, la dignidad y la confidencialidad de los pacientes y ofrecerlos apoyo emocional y espiritual en los últimos momentos de la vida.
- Identificar las situaciones de riesgo y aplicar acciones para reducirlas y prevenirlas, de forma que se puedan controlar, eliminar o reducir estos riesgos y se consiga una asistencia más segura para los pacientes.

MISIÓN

Trabajar por la promoción de la salud y para ofrecer una atención sanitaria humana, próxima, eficiente, segura y de calidad, al mismo tiempo que prestamos atención del desarrollo personal y profesional de nuestro equipo.

VISIÓN

Ser un hospital que proporcione una atención continuada, integrada, siempre adaptada a las necesidades de la población, así como unificada con el resto de la red asistencial, basada en la excelencia de nuestros servicios, la mejora de la comunicación (interna y externa), el crecimiento y la modernización de nuestras instalaciones, manteniendo los valores que nos caracterizan.

VALORES

Los valores en los que nos basamos para cumplir con su misión y conseguir su visión son:

- La humanidad.
- La proximidad y la accesibilidad.
- La equidad en el trato.
- La empatía con los enfermos y familiares.
- La profesionalidad.
- El respeto.
- El trabajo en equipo.
- El compromiso con el medio ambiente.

COMISIÓN DE DOCENCIA MIR. ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA.

Ubicación del Área de Docencia

Está ubicada en el primer piso, en el edificio anexo, al lado donde está situado RRHH.

La Jefa de Estudios, no dispone de despacho como tal, habitualmente está junto a la secretaria.

El número de teléfono es el 689652169 (directo), extensión 5453 (si se llama de dentro del hospital).

Dirección de correo electrónico: docenciamir@hmanacor.org.

Para cualquier trámite que haga referencia a los especialistas en formación, se deben comunicar con la secretaria, ella realiza todas las funciones administrativas relacionadas con la Formación Sanitaria Especialidad.

Su nombre es Dolores Jiménez Navarro.

Unidades docentes y dispositivos docentes

Desde su apertura, en Abril de 1997, el personal del hospital mostró su inquietud por la docencia, de tal manera que en el año 2000 empezó la primera promoción MIR de Medicina Familiar y Comunitaria, convirtiéndonos, así, en dispositivo docente de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria (actualmente unidad multiprofesional), de manera progresiva se van integrando nuevas especialidades tanto de médicos como de enfermería, creándose la primera Unidad Docente (MIR) en la promoción 2006-2007, de la especialidad de Ginecología y Obstetricia, dotándose de 1 tutor y 1 MIR por año.

De manera sucesiva participamos en la Formación Sanitaria Especializada (FSE) tanto como dispositivo docente como unidad docente:

- Promoción 2000-2001: primera promoción de residentes de Medicina Familiar y Comunitaria.
- Promoción 2003-2004: primera promoción residentes de Enfermería Obstétrico-Ginecológica. En mayo de 2022 pasa a ser Unidad Multiprofesional, integrando MIR y EIR.
- Promoción 2005-2006: primera promoción de residentes de Medicina del Trabajo, actualmente, es multiprofesional.
- Promoción 2006-2007: primera promoción de residentes de Ginecología y obstetricia. En mayo de 2022 pasa a ser Unidad Multiprofesional, integrando MIR y EIR.
- Promoción 2007-2008: primera promoción de residentes de Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Promoción 2009-2010: primera promoción de residentes de Psiquiatría-Salud Mental. El mes de septiembre de 2010 se crea la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (UDMSM) y a partir de la promoción 2011-2012 lo que era Unidad Docente de Psiquiatría del Hospital de Manacor se integra en UDMSM.



- Promoción 2011-2012: primera promoción de residente de enfermería de Salud Mental.
- Promoción 2021-2022: primera promoción de residente de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

En la actualidad el Hospital de Manacor dispone de cuatro unidades docentes (UDD):

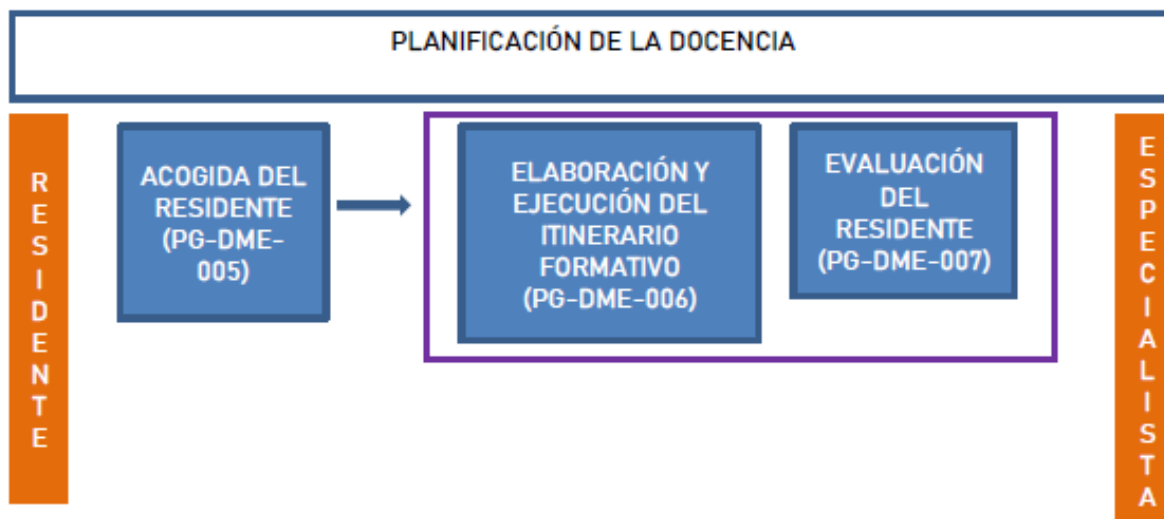
- UDD Cirugía ortopédica y Traumatología.
- UDD Cirugía General y del Aparato Digestivo.
- UDD Medicina Interna.
- UDD Medicina de Urgencias y emergencias.

Siendo dispositivo docente de las siguientes unidades:

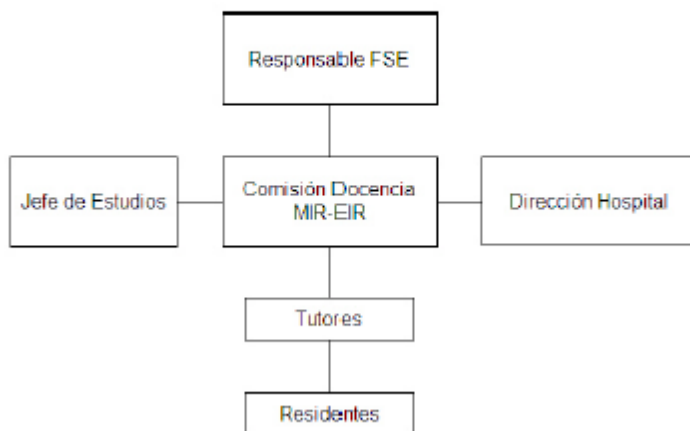
- Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria.
- Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología.
- Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral.
- Unidad Docente Multiprofesional Salud Mental.

Especialidad	Residentes/año	Acumulado año 2025/2026
Obstetricia y ginecología	1 MIR	4
	2 EIR	4
Cirugía ortopédica y traumatología	1 MIR	4
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1 MIR	4
Atención familiar y comunitaria	12MIR	37
	3 EIR	8
Enfermería obstétrico-ginecológica	1 Mir	4
	2 EIR	2
Salud laboral	0 MIR	0
		0
Salud mental	1 MIR	3
	2 EIR	2
Medicina Interna	1 MIR	
Medicina de Urgencias y Emergencias	1 MIR	
TOTAL	28	72

Planificación de la docencia y organización



ORGANIZACIÓN UNIDAD DOCENTE



Comisión de Docencia MIR

La comisión de docencia es el órgano colegiado a quién corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las especialidades.

Entre sus funciones cabe destacar:



- Aprobar las guías formativas, a propuesta de los tutores.
- Garantizar que cada residente dispone del plan individual de formación.
- Valorar y aprobar, si procede, las solicitudes de rotaciones externas de los residentes.
- Elaborar y aprobar el plan de gestión de calidad docente.
- Elaborar y aprobar los protocolos de supervisión.
- Facilitar la coordinación docente adecuada entre diferentes niveles asistenciales.
- Aprobar y fomentar la participación de los residentes en cursos, congresos y actividades científicas.
- Garantizar la realización de los cursos del Plan Transversal Común (PTC).
- Garantizar el cumplimiento del programa de la especialidad.
- Elaborar y aprobar las normas de evaluación de los residentes, de acuerdo con el RD 183/2008, de 8 de febrero.
- Elegir anualmente los vocales que tienen que formar parte de los comités de evaluación de los residentes de la unidad docente.

Composición:

La Comisión de Docencia MIR-EIR tiene que estar constituida por una persona que ejerza la presidencia (corresponde a la jefa de estudios de formación sanitaria especializada), otra de secretaria y un máximo de 20 miembros, ajustando la distribución de los componentes a la normativa.

- Presidenta: Jefa de Estudios ([María Ferragut](#)).
- Representante Equipo Directivo ([Cinta Escuder](#), directora médica).
- Representante de Formación Sanitaria Especializada ([Fernando Ros](#)).
- Jefa de Estudios de la Unidad Multiprofesional de Medicina Familiar y Comunitaria ([María Albaladejo](#)).
- Tutores de la Unidad Docente con residentes propios:
 - Cirugía Ortopédica-Traumatología ([Verónica Rico](#)).
 - Cirugía General y Aparato Digestivo ([Javier Pérez](#)).
- Tutores o coordinadores docentes de los diferentes dispositivos docentes pertenecientes a otras Unidades Docentes:
 - Atención Familiar y Comunitaria ([Mario Alonso Pradillo](#)).
 - Unidad multiprofesional de Salud Mental ([Adrián Simoni](#)).
 - Unidad multiprofesional Obstetricia y Ginecológica ([Lucía Fernández-Repeto](#)).
 - Medicina del Trabajo ([pendiente](#)).
- Vocales/Representantes de los residentes:
 - Vocal de residentes de UDD ([Rocío Serrano](#)).
 - Vocal de residentes UDD ([Irene Muñoz López](#)).



- Vocal de residentes de las Especialidades de las que somos dispositivos docentes (un representante elegido entre residentes de Medicina familiar y Comunitaria, Salud mental, Comadronas y Medicina del Trabajo)
- Secretaria ([Dolores Jiménez](#)).
- Coordinadores/Colaboradores Docentes. Otros colaboradores de otros servicios por donde se formen los diferentes residentes, que hayan sido ratificados en su cargo por la Comisión de Docencia MIR-EIR, como miembros de la Comisión.

Listado de tutores y coordinadores docentes, miembros de la comisión

Como norma cada tutor podrá tener un máximo de 4 residentes a su cargo.

TUTORES DE LAS UNIDADES DOCENTES

Nombre y apellidos	UNIDAD DOCENTE
Marta Oldrati	Cirugía Ortopédica y Traumatología
Verónica Rico Ramírez	Cirugía Ortopédica y Traumatología
Javier Pérez Calvo	Cirugía General y del Aparato Digestivo
Isabel M^a Cornejo Jurado	Cirugía General y del Aparato Digestivo
Marta González Moreno	Medicina Interna
Mario Alonso Pradillo	Medicina de Urgencias y Emergencias

TUTORES DISPOSITIVO DOCENTE MULTIPROFESIONAL (SALUD MENTAL, MATRONAS)

Nombre y apellidos	UNIDAD DOCENTE
Adrián Simoni	Salud Mental (MIR)
Elisabet Vincent Tur	Salud Mental (MIR)
Antonietta Di Miscia	Obstetricia y Ginecología (MIR)
Paula Pujol Oliver	Obstetricia y Ginecología (MIR)
Magdalena socias Miralles	Salud Mental (EIR)
Pilar Romero Montilla	Matronas (EIR)
Isabel Rodríguez Garzarán	Matronas (EIR)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

Nombre y apellidos	Servicio	Miembros de la CCDD
María Ferragut Reus	Urgencias, UCE, HDOM	Jefa de Estudios
Verónica Rico Ramírez	COT	Tutora UUDD Cirugía Ortopédica y Traumatología Vocal de la Comisión de docencia
Lucía Fernández-Repeto Nuche	GIN/OBS	Colaboradora Docente de Unidad Docente Multiprofesional Obstetricia y Ginecología Vocal de la Comisión de docencia
Rocío Serrano Miralles	CIR	Médico Interno Residente Ginecología y obstetricia



		Vocal de la Comisión de docencia
Irene Muñoz López	COT	Médico Interno Residente Cirugía ortopédica y traumatología
		Vocal de la Comisión de docencia
Marta Hernández León	MFYC	Médico Interno Residente Medicina Familiar y Comunitaria
		Vocal de la Comisión de docencia
Mario Alonso Pradillo	Urgencias, UCE, HDOM	Coordinador Hospitalario de MIR de Medicina Familiar y comunitaria, Medicina del Trabajo y otras especialidades
		Vocal de la Comisión de Docencia
M^º Luz Pradana Carrion	PSIQ	Jefa de estudios de Unidad Multiprofesional de Salud Mental
		Vocal de la Comisión de Docencia
Andrea Bordoy Riera	PED	Colaboradora docente de MIR de Medicina Familiar y comunitaria y otras especialidades
		Vocal de la Comisión de docencia
Andreu Sansó Sureda	DIG	Colaborador docente de MIR de Medicina Familiar y comunitaria y otras especialidades
		Vocal de la Comisión de docencia
M^a de los Desamparados Romero Plaza	NMLC	Colaboradora docente de MIR de Medicina Familiar y comunitaria y otras especialidades
		Vocal de la Comisión de docencia
Cinta Escuder Capafons		Directora médica en representación de la Gerencia
		Vocal de la Comisión de docencia
Javier Pérez Calvo	CIR	Tutor de UDD Cirugía general y aparato digestivo
		Vocal de la Comisión de docencia
Marta González Moreno	MIR	Tutora de UDD DE Medicina Interna
		Vocal de la Comisión de Docencia
Dolores Jiménez Navarro		Secretaria de la UDD y de la Comisión de Docencia MIR-EIR

Jefe/-a de Estudios

La jefa de estudios es la persona que gestiona la formación sanitaria especializada en ciencias de la salud, y como tal tiene que dirigir las actividades de planificación, organización, gestión y supervisión de la formación sanitaria especializada en el centro.

La jefa de estudios depende funcionalmente de la Dirección General de Búsqueda en Salud, Acreditación y Docencia y orgánicamente del *Servei de Salut de les Illes Balears*.

La jefa de estudios ostenta la Presidencia de la Comisión de Docencia MIR, asimismo, forma parte de todos los comités de evaluación de cada una de las especialidades acreditadas.

Las funciones del Jefe de Estudios aparecen descritas en el Decreto 37/2019 número 67 de 17 de mayo 2019 (por el cual se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la comunidad autónoma de les Illes Balears) y que, en resumen, son:

- Funciones de representación y coordinación con los responsables asistenciales y docentes.
- Funciones de relación con la comisión de docencia.
- Funciones de relación con tutores y residentes.

Tendrá una dedicación parcial a su cargo, que inicialmente será del 20% de su jornada laboral, que podrá variar en función del número de residentes en formación y sus funciones serán las dictadas en el Real Decreto 183/2008, en la Orden SCO/581/2008 y Decreto 37/2019 número 67 de 17 de mayo 2019.

Tutor/-a de residentes

Los tutores son los profesionales especialistas en servicio activo que, tienen la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate. El perfil profesional del tutor se adecuará al perfil profesional diseñado por el programa formativo de la correspondiente especialidad.

Entre sus funciones, cabe destacar:

- Funciones de gestión:
 - Elaborar la guía itinerario formativo tipo (de acuerdo con el programa de la especialidad).
 - Elaborar el plan individual de formación de cada residente.
 - Proponer las rotaciones externas a la comisión docencia MIR-EIR para complementar el programa oficial de la especialidad.
 - Elegir los vocales de tutores.
 - Fomentar la actividad docente e investigadora del residente, así como asesorar y supervisar, si procede, sus trabajos.
 - Participar en actividades de formación continuada.
- Funciones de seguimiento y evaluación:



- Seguimiento del proceso de aprendizaje y de las rotaciones con entrevistas periódicas con otros tutores o profesionales que intervengan.
 - Revisar en tiempo adecuado las evaluaciones de las rotaciones, cursos y otras actividades docentes del residente.
 - Comprobar la adquisición de las competencias profesionales del residente.
 - Elaborar los informes de la evaluación formativa y un informe anual.
 - Participar en el comité de evaluación de los residentes.
- Funciones de relación:
- Realizar la acogida del residente cuando se incorpore y facilitarle toda la información necesaria sobre la estructura y funcionamiento.
 - Realizar un mínimo de 4 entrevistas anuales, realizando acta de cada una (donde constará como mínimo el día, hora, firma de los presentes y transcripción de lo hablado y pactado).

En resumen, *el tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente*, por lo que mantendrá con éste un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo. Siendo, por tanto, sus principales funciones, las de *planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación*, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

El tutor será el mismo durante todo el período formativo, y tendrá asignados hasta un máximo de 4 residentes.

Coordinadores docentes

Es el profesional de diferentes dispositivos de la Unidad Docente por donde rotan los residentes, a los que organiza las actividades, los supervisa y les asigna colaboradores docentes durante las diferentes rotaciones y guardias.

Participa activamente en la evaluación.

Correspondería a esta categoría, en nuestro Centro, el tutor hospitalario de Medicina Familiar y Comunitaria, responsable de residentes del servicio de urgencias, coordinación de comadronas, responsables de residentes de los servicios no acreditados para la docencia de su especialidad, pero en los que se hacen estancias formativas residentes de otras especialidades.

Colaboradores docentes

Correspondería al profesional de diferentes dispositivos docentes por donde rota el residente que, sin ser tutor, colabora de manera activa en la formación del mismo, asumiendo la orientación, supervisión y control de las actividades que lleva a cabo durante las rotaciones.

Participa en la evaluación.

Representantes de los residentes

Los representantes de los residentes en la Comisión de Docencia serán elegidos mediante votación por los propios residentes del Hospital de Manacor.

Los representantes de los residentes de la Comisión serán elegidos cada dos años entre los propios residentes del Hospital de Manacor.

Habrà un representante de cada Unidad Docente propio y otro que representará los diferentes dispositivos docentes

Funciones:

- Elevar a la Comisión de Docencia las inquietudes y propuestas de mejora realizadas por sus compañeros.
- Participar en las modificaciones que se crean necesarias en los itinerarios formativos.
- Representar al residente cuando se haya de dirigir alguna queja o no conformidad, respecto a los objetivos de su plan formativo individual o a la evaluación parcial/final del mismo.

Comités de evaluación

Los comités de evaluación estarán integrados, al menos por:

- Jefe/-a de Estudios de formación especializada, que presidirá el comité y dirimirá con su voto los empates que pudieran producirse.
- Tutor/-a de la especialidad cuyo residente se evalúa.
- Por uno/-a de los/-as vocales de la comisión de docencia designado/-a por la Comunidad Autónoma.
- Por un/-a profesional que preste servicios en el centro o unidad de que se trate, con el título de especialista que en cada caso corresponda, designado por la comisión de docencia.
- Secretario/-a de la unidad docente.
- Al menos debe de participar algún otro miembro de la Comisión de Formación MIR-EIR. (De forma voluntaria, pueden asistir los tutores del resto de especialidades acreditadas y presidentes de subcomisiones si las hubiera).

La función de este Comité es la revisión de los méritos y aptitudes obtenidas por el residente según su plan formativo, a fin de evaluarlos y decidir su progresión un nuevo año formativo superior o finalización del período formativo (evaluar las rotaciones, actividades de los residentes, revisar las memorias (o documentos equivalentes), revisar el informe del tutor).

En caso de evaluaciones negativas, el Comité será el encargado de decidir el grado de recuperabilidad o no de las deficiencias formativas y establecer un plan para subsanar las mismas.

La periodicidad de las reuniones será anual de manera ordinaria, a fin de evaluar la progresión de los residentes hacia un año formativo superior o la finalización del periodo formativo.

De manera extraordinaria el Comité Evaluador podrá ser convocado a petición de la Comisión de Docencia MIR-EIR para la revisión de las calificaciones de cualquier residente de las especialidades acreditadas.

De cada reunión del Comité Evaluador se levantará un Acta en la cual se especificará los asistentes a la misma, el orden del día, los resultados de las diferentes evaluaciones a las que se haya procedido y un resumen de los comentarios de los asistentes. El Acta será firmada por la Jefa de Estudios, y la secretaria de la Comisión.

EL RESIDENTE

El contexto normativo de las unidades docentes, quedan recogidas por las siguientes disposiciones:

- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la Formación Sanitaria Especializada.
- Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan los criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Estatuto de los Trabajadores.
- Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección general de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.



- Decreto Autonómico 37/2019, de 17 de mayo, por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la comunidad autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 67).
- Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

Los derechos y obligaciones del residente junto al resto de aspectos laborales de su contrato están regulados por el RD 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

Las normas que hacen referencia al diseño del modelo general de formación sanitaria especializada se encuentran reflejadas en el RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la Formación Sanitaria Especializada, norma que supuso importantes cambios respecto las unidades docentes, comisiones de docencia y procedimientos de evaluación de los residentes.

En 2019, se aprueba el Decreto Autonómico 37/2019, de 17 de mayo, por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la comunidad autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 67).

Los Programas Oficiales de cada especialidad sirven de marco específico para el desarrollo del sistema de formación de especialistas.

De todas estas normas, podemos deducir los siguientes principios:

- La vinculación del residente con el centro sanitario (Hospital de Manacor, en este caso) tiene una doble vertiente, docente y asistencial.
- El derecho y la obligación de desarrollar su programa de formación, progresando en la adquisición tanto de competencias como de responsabilidades. Contando, para ello, con la tutorización, orientación y supervisión adecuada.
- La posibilidad de asistir a cursos, congresos y conferencias que puedan contribuir a su mejor capacitación.
- La aceptación de los mecanismos de evaluación que establezca la Comisión de Docencia MIR-EIR y que conocerá con anterioridad.
- El residente depende del tutor, que se coordinará con el jefe asistencial, y de la jefatura de estudios.



- Al iniciar los períodos de rotación fuera de su unidad, deberá presentarse al tutor correspondiente y al jefe asistencial y, de quienes recibirá las instrucciones necesarias, siendo los responsables durante esta etapa.
- Respetará y cumplirá con el horario establecido en su servicio.

La titulación de especialista sólo se puede obtener después de haber adquirido las competencias necesarias de forma progresiva y supervisada. Seguirá las tareas previstas en su Plan Individual de Formación (PIF) elaborado por el tutor. Recordar que la faceta asistencial es imprescindible para adquirir una formación adecuada. Según avance en la especialidad, el grado de supervisión será decreciente para aumentar el nivel de responsabilidad del residente. El objetivo final es que su grado de autonomía y responsabilidad en el trabajo asistencial se aproxime al 100% en su última etapa de formación.

Guardias

Hay un máximo de horas mensuales establecidas por la Comunidad Autónoma, que son 87 horas mensuales, siendo el total de anuales 957 horas (se contabilizan 11 meses, ya que no se incluye el mes de vacaciones establecido).

Habitaciones

Las habitaciones para el descanso durante la guardia están situadas de la siguiente manera:

- **habitaciones 1-2-3:** residentes de medicina familiar y comunitaria y salud laboral.
- **habitaciones 4-5-6:** residentes de obstetricia y ginecología, cirugía ortopédica y traumatología, psiquiatría, cirugía general, medicina interna, medicina de urgencias y emergencias.

Estas habitaciones tienen un sistema de apertura con tarjeta que es la misma tarjeta identificativa, es una **tarjeta personal e intransferible** y cada usuario "S" tendrán permisos para entrar en unas determinadas habitaciones, como ya se ha comentado previamente.

Para acabar, se adjuntan: mapa y unas normas básicas de convivencia y cuidado de las habitaciones.



NORMAS HABITACIONES DESCANSO RESIDENTES

 <p>LIMPIEZA Y ORDEN</p> <p>Las habitaciones deben mantenerse limpias y ordenadas. NUNCA debe dejarse calzado, ropa o cualquier otro utensilio fuera de las taquillas</p>	<p>EPI</p> <p>Por supuesto NUNCA deben dejarse elementos del equipo de protección individual en la habitación, especialmente pantallos o mascarillas</p> 
 <p>NO CONSUMAS ALIMENTOS NI BEBIDAS</p> <p>NUNCA se dejarán restos de comida o bebidas en las habitaciones y especialmente NUNCA se dejarán botellas de agua</p>	<p>RESPONSABILIDAD</p> <p>Al finalizar una guardia o tu turno de trabajo, deja vacía la taquilla que has ocupado y no te olvides de desechar el uniforme usado en los puntos de recogida. NUNCA dejes uniformes en la habitación</p> 
 <p>TAQUILLAS</p> <p>Todas las taquillas deben poder ser utilizadas. NUNCA deben bloquearse y ser utilizadas de forma continuada por el mismo profesional</p>	<p>DESCANSO</p> <p>Las habitaciones de descanso para residentes son para el descanso de los residentes y las tarjetas llave son individuales e intransferibles</p> 
 <p>IMPLICACIÓN</p> <p>Si algo está desordenado, sucio o roto aunque no sea culpa tuya, demuestra tu implicación y ayuda a arreglar la situación</p>	<p>RESPECTO</p> <p>Demuestra respeto hacia tus compañeros y coordinadores. Muchos profesionales utilizarán este área de descanso y sin la implicación de todos, será imposible mantenerla en buenas condiciones.</p> 
 <p>SUPERVISIÓN</p> <p>Las habitaciones serán revisadas regularmente. Queremos sentirnos orgullosos de vosotros</p>	<p>SEGUIR LAS INSTRUCCIONES</p> <p>Hacer un buen uso de las habitaciones siguiendo las instrucciones evitará problemas no deseables. Depende de vosotros</p> 

Vacaciones

Se establecerá en función de la normativa propia del servicio.

Cursos

Además de los cursos propios de la especialidad y de los que cada especialidad pueda establecer como obligatorios, están los cursos de Plan Transversal Común (PTC). Todos los años durante el acto oficial de bienvenida a todos los residentes de la CCAA, se presentan los cursos del PTC.

- Régimen jurídico del EIR (especialista interno residente).
- Protección radiológica (básica, operacional, de pacientes, de trabajadores).
- Habilidades de comunicación.
- Búsqueda bibliográfica-PUBMED.
- Farmacovigilancia.
- Calidad y seguridad del paciente.
- Una mirada ética para profesionales sanitarios.
- Soporte vital inmediato.
- Introducción a la gestión clínica.
- Buenas prácticas en la protección y tratamiento de datos personales.
- Plataforma Docentis.
- Certificado médico de defunción.
- Salud y género.

R1	R2	R3	R4
Régimen Jurídico del especialista interno residente	Una mirada ética para profesionales sanitarios	Introducción a la Gestión Clínica. Gestión Sanitaria	Protección Radiológica del paciente R4
Habilidades de comunicación con el paciente	Introducción a la Calidad y Seguridad del paciente	Protección radiológica de los trabajadores R3	
Farmacovigilancia	Protección radiológica operacional R2		
Búsqueda Bibliográfica-PUBMED			
Buenas prácticas en la protección y tratamiento de datos personales			
Protección radiológica básica			
Certificado médico de defunción			
Salud y Género (pendiente)			
Plataforma Docentis			

Los cursos del PTC son de cumplimiento obligatorio para poder llegar a ser especialista

Según la especialidad, se establece la obligatoriedad de realizar un tipo u otro curso de RCP, en el gráfico constan:

S. VITAL INMEDIATO		S. VITAL AVANZADO ADULTOS	S. VITAL BASICO INSTRUMENTALIZADO
C VASCULAR	RADIOLOGÍA	ANESTESIOLOGÍA	INMUNOLOGÍA
CIRUGÍA GENERAL	PSIQUIATRÍA	CARDIOLOGÍA	MEDICINA NUCLEAR
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA CARDÍACA	MICROBIOLOGÍA
TRAUMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	NEUMOLOGÍA	RADIOFARMACIA
CIRUGÍA PLÁSTICA	HEMATOLOGÍA	MEDICINA INTENSIVA	RADIOFÍSICA
DERMATOLOGÍA	NEFROLOGÍA	MEDICINA INTERNA	ANALISIS
NEUROCIRUGÍA	NEUROLOGÍA	S. VITAL AVANZADO PEDIÁTRICO	FARMACIA
GINECOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉD	PEDIATRÍA	ANATOMÍA PATOLÓGICA
OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA RAD	ANESTESIOLOGÍA	
OTORRINO		S. VITAL NEONATAL	
UROLOGÍA		GINECOLOGÍA	
		PEDIATRÍA	

Curso de bienvenida y actos

Desde los primeros años que empezamos a tener residentes, inicialmente fueron los de Medicina Familiar y Comunitaria (MFYC) (recordad somos un dispositivo docente de esta especialidad), los tutores de aquel momento diseñamos un curso de bienvenida a los residentes de MFYC, que ha ido cambiando en el tiempo, diría que, evolucionando, hasta el día de hoy.

Se caracteriza porque, de manera progresiva, se han ido integrando los diferentes residentes de las diferentes especialidades que tenemos en nuestro centro, de tal manera que establecemos unas charlas que llamamos comunes, talleres de RCP básica y DEA, así como, desarrollo de casos clínicos. Esta última parte, es más específica de médicos en formación que de enfermería.

Característicamente, desde hace años, decidimos hacerlo en varios días y siempre pasadas varias semanas desde la incorporación del residente. Sin embargo, en los últimos años por la situación tan compleja que hemos vivido, decidimos hacerlo justo en los días posteriores a la incorporación.

También decidimos que participaran de manera activa residentes de años superiores, diseñando y desarrollando las diferentes sesiones con la supervisión de los adjuntos o tutores.

Evidentemente, este curso es para todos y cada uno de los residentes que o bien pertenecen a unidades docentes del hospital de Manacor o bien a las otras unidades de las que somos dispositivos docentes.

El año 2022, dada la dificultad de encontrar espacios y poder gestionar los tiempos de manera adecuada, suprimimos los casos clínicos, en su lugar se realizó un taller de suturas (la iniciativa partió



de los residentes de COT), se ha aumentado el tiempo dedicado a los recursos informáticos dado el cambio de sistema de gestión. De tal manera que quedó como viene a continuación.

Talleres (Curso de Introducción a la Asistencia Clínica básica):

- Introducción a la Investigación.
- Comunicación.
- Suturas.
- Reanimación cardiopulmonar y desfibrilación externa automatizada.
- Plataforma DOCENTIS.
- Recursos digitales.

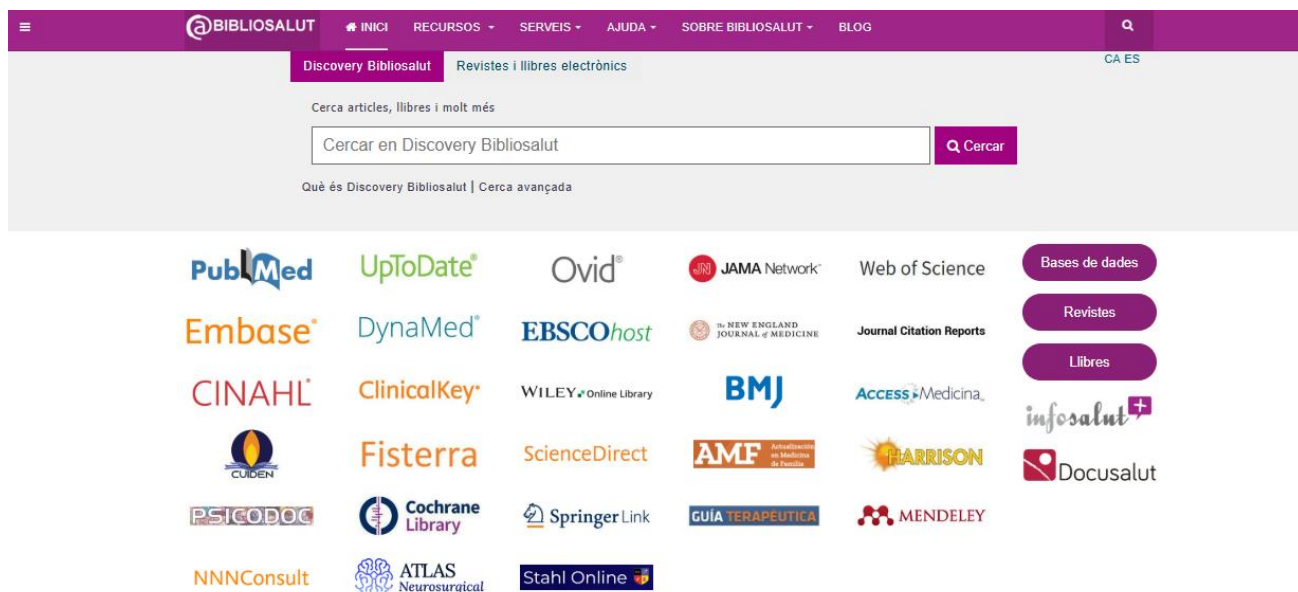
Fecha	Actividad			Espacio
04-05/06/2026	Días establecidos por el Ministerio para la incorporación (fecha efectiva inicio residencia 05/06/2026)			
05/06/2026 (viernes)	Firma de contratos y presentación a la jefatura de estudios			
08/06/2026 (lunes)	Bienvenida Institucional – HUSE			HUSE
09/06/2026 Hospital Manacor (martes)	09:30 a-11:00 horas Acogida Mario Alonso María Ferragut	11:00 a 13:00 horas Descanso y gestiones	13:00 a14:00 horas DOCENTIS Marta Oldrati	Sala Urgencias
10/06/2026 Hospital Manacor (miércoles)	09:30 a 11:00 horas Taller de comunicación Geni Iglesias	11:00 a 11:30 horas Descanso	11:30 a 14:00 horas Taller RCP Básico y DEA Llorenç Gayà y Ana Marco	Sala Anexo Grande
11/06/2026 (jueves)	09:30 a 10:30 horas Introducción a la Investigación Ismael Fernández	11:00 a 12:30 horas Taller de suturas Andrea Rivera/Flor Illanes	13:00 a 14:30 horas Bienvenida y Despedida Institucional Hospital Manacor	Sala Anexo Pequeño Salón de Actos
12/05/2026 Hospital Manacor (viernes)	09:00 a 14:00 horas Recursos Digitales (SISN2+) David Vera			Biblioteca

Todos los residentes que incorporan, tanto de unidades docentes propias como de las multiprofesionales, están invitador a asistir.

Se realiza bienvenida institucional (tanto a nivel de comunidad autónoma como del hospital, que es cuando se entrega este documento).

Recursos online y biblioteca

Disponemos de una biblioteca virtual (Biblioteca Virtual de Ciencias de la Salud de les Illes Balears), abierta a todos los profesionales de la salud en el ámbito público, que es **bibliosalut.com**, donde disponéis de diferentes portales y multitud de revistas y artículos, se precisa la contraseña S para acceder.



The screenshot shows the Bibliosalut website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo and menu items: INICI, RECURSOS, SERVEIS, AJUDA, SOBRE BIBLIOSALUT, and BLOG. Below the navigation bar, there is a search bar with the text "Cerca en Discovery Bibliosalut" and a "Cercar" button. The main content area displays a grid of logos for various databases and journals, including PubMed, UpToDate, Ovid, JAMA Network, Web of Science, Embase, DynaMed, EBSCOhost, The New England Journal of Medicine, Journal Citation Reports, CINAHL, ClinicalKey, WILEY Online Library, BMJ, ACCESS Medicina, infosalut+, Psycodoc, Cochrane Library, ScienceDirect, AMF, HARRISON, Docusalut, NNNConsult, ATLAS Neurosurgical, SpringerLink, GUÍA TERAPÉUTICA, MENDELEY, and Stahl Online. On the right side, there are buttons for "Bases de dades", "Revistes", and "Llibres".

Protocolo de supervisión

Este protocolo se ajusta a lo descrito en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, publicado en el BOE de 21 de febrero de 2008, respecto al desarrollo del sistema de formación sanitaria especializada. En él se especifican los aspectos formativos durante el período de Formación Sanitaria Especializada, haciendo especial hincapié en el grado de supervisión de los futuros especialistas y estableciendo los diferentes niveles de responsabilidad, según la etapa formativa y los conocimientos y habilidades adquiridos, de manera, que, si el aprendizaje se realiza correctamente, debe existir un descenso progresivo de la supervisión realizada por los tutores y los facultativos responsables. Produciéndose, a la vez, un incremento gradual y lineal de los niveles de responsabilidad de los



residentes, para alcanzar al final de la residencia la autonomía completa y así iniciar su etapa laboral como especialista de manera segura y con elevado nivel de cualificación.

El sistema formativo de los médicos residentes, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 44/2003 del 21 de noviembre, implica una asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

Principio rector de la Supervisión

- Los médicos residentes, se someterán siempre a las indicaciones de los especialistas adjuntos, Jefe de Sección y Jefe de Servicio correspondiente, del Hospital de Manacor.
- Este principio rige igualmente cuando los residentes se encuentren realizando cualquier rotación fuera de su servicio habitual, respecto a los responsables médicos de dicha unidad.
- Los médicos residentes tienen el derecho de plantear cuantas cuestiones crean convenientes respecto a su formación o temas de la especialidad a los especialistas que en ese momento los estén supervisando, a los jefes del servicio o a sus tutores.

Niveles de responsabilidad

- **Nivel de responsabilidad 1:** actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa.
- **Nivel de responsabilidad 2:** actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.
- **Nivel de responsabilidad 3:** actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

Derecho a la Consulta y Ayuda

En cualquier circunstancia, los residentes tienen derecho a conocer a los especialistas presentes en la unidad correspondiente bajo cuya supervisión se encuentran en un momento determinado.

En cualquier circunstancia, los residentes tienen derecho a recurrir y consultar a los especialistas bajo cuya supervisión se encuentren en cada momento y a requerir su presencia física para solventar cualquier problema que se les plantee.

A cada uno de vosotros, vuestros tutores os explicarán y aportarán el protocolo de supervisión y los niveles de responsabilidad adaptamos a las diferentes áreas asistenciales.

Acogida

La incorporación del residente consiste en: Bienvenida del residente y presentación de los Jefes de Estudios de los dispositivos y unidades docentes de les Illes Balears que se realiza, de manera alterna, en el Hospital Universitario Son Espases y en Hospital Universitario Son Llàtzer. En el año 2026 se realizará este acto en el Hospital Universitario Son Espases.

Se adjunta imagen del acto del año 2025.



La presentación de los Tutores de cada uno de los dispositivos docentes se realizará en el propio centro dónde se realice su formación, en este caso Hospital de Manacor.

La acogida del residente se lleva a cabo en el Salón de Actos del Hospital para todos los nuevos residentes. En este acto de presentación se lleva a cabo una pequeña sesión informativa sobre el funcionamiento del centro en conjunto y de cada uno de los dispositivos docentes.

Posteriormente (si todavía no lo ha hecho) y según el plan de acogida por especialidad, el tutor acompañará al residente al Departamento de Recursos Humanos para la entrega de la documentación necesaria para su incorporación al centro y todos los trámites necesarios para su incorporación a su actividad laboral.

La Jefa de Estudios comunicará al Ministerio de Sanidad la incorporación efectiva del Residente por medio de la plataforma digital SIREF, en caso de la NO incorporación del Residente a su plaza también se debe comunicar al Ministerio de Sanidad.

El tutor se encargará de:

- Presentación del residente al equipo de trabajo (médicos, personal de enfermería, administrativo, etcétera).



- Acompañará al residente a realizar los trámites necesarios para el funcionamiento administrativo del hospital (identificación informática, claves de acceso ordenadores, facilitación de ropa de trabajo, taquillas).

Una vez realizados estos trámites se entregará la siguiente documentación:

- Plan de formación individual del residente.
- Guía itinerario formativo.
- Calendario de guardias y actividades del servicio (acceso informático a los mismos).
- Protocolos de actuación del servicio (acceso informático a los mismos).

Se facilitará al residente un número de teléfono para que pueda tener comunicación continuada, si lo precisa, con el tutor de su especialidad.

Compete a los diferentes especialistas, bajo cuya supervisión se encuentre el residente en un momento concreto, la explicación de la metodológica y funcionamiento de cada consulta o unidad, así como los procedimientos habituales respecto al uso de ordenadores, gestión de Historias Clínicas, peticiones de pruebas complementarias, peticiones de interconsulta con otras especialidades o cualquier otro proceso administrativo y sanitario.

El calendario de guardias y actividad del servicio se encuentra publicado en la Intranet del Hospital, así como, los protocolos de actuación del servicio, bajo la responsabilidad del servicio informático.

EVALUACIONES

La evaluación del residente es un acto moral, ya que su fin último es garantizar a la ciudadanía un profesional competente, seguro y confiable, es un proceso cuyo principio rector es la ética profesional.

La evaluación no sólo abarca, valga la redundancia, la evaluación del especialista en formación, también afecta a la estructura docente, al tutor, a los servicios y unidades por donde rota el residente y a la jefa de estudios.

Ésta empieza desde que el residente entra en cualquier centro docente, abarcando cada una de las actividades tanto asistenciales, como docentes y de investigación.

La intención de la evaluación es que sea formativa, analizando aspectos donde se destaca y aspectos donde se requiere mejora, basándose en la reflexión tanto del propio residente como en el contexto de una reflexión a dos (por ejemplo, durante una entrevista entre tutor y residente. Finalmente, tras cada período o año formativo, se realizará la evaluación sumativa.

Debemos entender que tanto la evaluación como la formación constituyen un binomio indisoluble.



Figura 1 Proceso de la evaluación-formación.

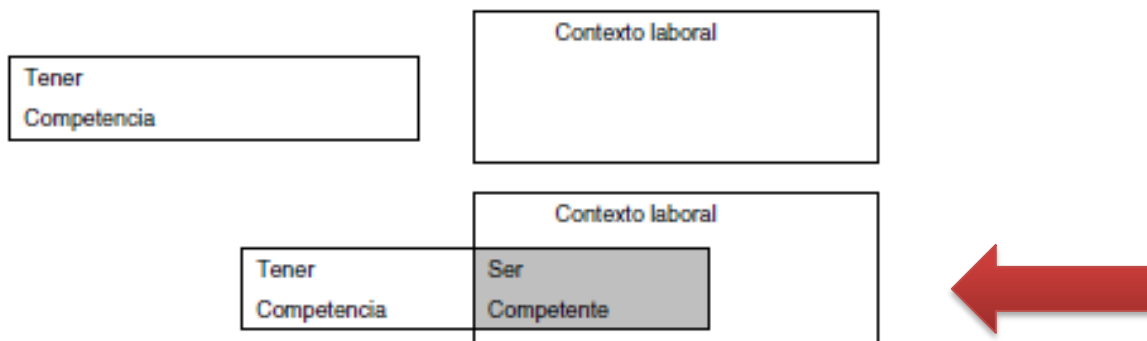
Proceso de la evaluación-formación (de Moran Barrios)

La evaluación se basa en las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el residente debería adquirir en cada momento formativo, no se evaluarán competencia de nivel de residente de cuarto año a un residente que está en su segundo año de residencia.

Debemos recordar que la residencia es una manera de aprender de formarse, trabajando; por tanto, nos vamos al cuarto nivel de la Pirámide de Miller (HACE), evaluamos la acción (evaluación en la acción) lo que podemos ver, observar, apreciar, lo que cada uno demuestra en el “HACE”.



Figura 2. Relación entre nivel de competencia según la pirámide de Miller y los instrumentos susceptibles de ser utilizados (adaptado de [9]).



ra 2 Diferencia entre *tener competencia* y *ser competente* (evaluable en la acción).

¿Qué aspectos evaluamos?, los establecidos por el Ministerio de Sanidad en sus formularios.

- Conocimientos adquiridos.
- Razonamiento/valoración del problema.
- Capacidad de tomar decisiones.
- Habilidades adquiridas.
- Uso racional de recursos.
- Seguridad del paciente.
- Motivación.



- Puntualidad y asistencia.
- Comunicación con paciente/familia.
- Trabajo en equipo.
- Valores éticos y profesionales.

Cada uno de estos ítems generará una puntuación a 6 niveles, que todo en conjunto, dará lugar a evaluación de la rotación.

Evaluación anual y/o final

Se realizará la evaluación anual por parte del tutor del residente, así como se adjuntará el informe del tutor.

En esta evaluación anual constarán los siguientes documentos, que se irán realizando de manera progresiva a lo largo del año formativo:

1. Las evaluaciones (por competencias) de cada rotación, documentos de evaluación del Ministerio.
2. Observaciones informes, se producen múltiples diariamente.
3. Entrevistas tutor-residente.
4. Métodos de observación formal:
 - a. Observación estructurada de la práctica clínica con feed-back inmediato (Mini-CEX).
 - b. Observación directa de habilidades procedimentales (DOPS).
 - c. Evaluación de procedimientos (PBA).
 - d. Evaluación 360º.
5. Métodos que generan reflexión en el residente y otros que miden su satisfacción:
 - a. Autoevaluación.
 - b. Memoria reflexiva, de cada rotación y anual.
 - c. Incidente crítico.
 - d. Encuesta de satisfacción CCAA.
 - e. Encuesta de satisfacción del centro docente.
 - f. Evaluación de la rotación.
6. Cursos obligatorios, Plan Transversal Común.
7. Actividades complementarias como participación en cursos, congresos, actividades científicas.
8. Proyecto de investigación (final de residencia).
9. Informe del tutor.
10. Cualquier otro sistema de valoración aprobado por los tutores o la Comisión de Docencia MIR-EIR.

Se resumen en la siguiente tabla.



METODO	FORMULARIO	PERIODICIDAD
Evaluación por observación	Mini-Cex	Al menos 6 anuales, diferentes observadores y ambientes
	DOPS	Al menos 6 anuales, 3 observadores diferentes y 3 observaciones diferentes
	PBA	Al menos 3 anuales
	Evaluación 360º	Anual con 15 observadores diferentes
Reflexión personal del residente	Auto evaluación	Anual
	Memoria REFLEXIVA	De cada rotación y anual
	Incidente crítico	Dos anuales, al menos
Evaluación por competencias	Evaluación formativa	De cada rotación
	Evaluación anual	Al final de cada año formativo
Tutor/-a	Memoria, informe anual del tutor	Anual
	Entrevista	Al menos 4 anuales
Evaluación de la satisfacción del residente	CCAA	Anual, en abril
	Centro docente	Anual, en noviembre-diciembre

Todas las actividades complementarias se recogerán en una memoria presentada por el residente para su evaluación anual.

Una vez realizada la evaluación anual y final, si procede, por parte del Tutor de cada especialidad, la Comisión de Formación de Residentes constituida como Comité Evaluador, se reúne para realizar la certificación de las calificaciones, para que sea remitida por parte del Jefe de Estudios a la Comisión Nacional de Especialidades del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Así mismo, el residente tiene la posibilidad de evaluar a la Unidad Docente y a sus Tutores mediante la encuesta de satisfacción del residente.

Tras cada rotación, el residente rellenará un formulario específico donde valora el Servicio a unidad por donde ha rotado.

Encuesta de satisfacción

Realizará encuesta de satisfacción dónde valorará a la unidad docente y de manera anual, una encuesta de satisfacción que ha creado la CCAA, a través de la Dirección General, que es obligado cumplimiento.



Estas encuestas son muy importantes para poder crear áreas de mejora que repercuten positivamente sobre el especialista en formación.

Plataforma Docentis

En 2025, se implantó la nueva plataforma **Docentis**, una herramienta que nos está ayudando a mejorar y facilitar la gestión y el acceso a la información.

Es la herramienta de trabajo clave en Formación Sanitaria Especializada de esta comunidad autónoma, en cualquier nivel (residente-tutor/-a-jefatura de estudios).

La finalidad de este documento es situaros en el entorno, tanto en ubicación geográfica, estructural y funcional. Espero que os sea útil, evidentemente, en el momento de entregároslo ya pude haber cambios, especialmente en lo que afecta al PTC, curso de bienvenida, por lo que rogamos que estéis atentos a posibles cambios o modificaciones.

Recordad, se os transmitirá la información a través de los correos corporativos.

Atentamente,

María Ferragut Reus



Los MIR...

Mantienen hábitos saludables, pero mayor consumo intensivo de alcohol que la población general.

La mayoría no acude a su médico de familia cuando enferma.
La automedicación es muy frecuente.
Más del 20% se autoprescribe ansiolíticos o hipnóticos.

Cerca del 70% ha acudido a trabajar con un problema de salud por el que hubiera dado la baja a un paciente.

Tienen mayor riesgo de depresión que la población general y que médicos en otras etapas profesionales.



Cátedra de
Profesionalismo
y Ética Clínica
Universidad Zaragoza



Instituto de Investigación
Sanitaria Aragón



Instituto
de Salud
Carlos III



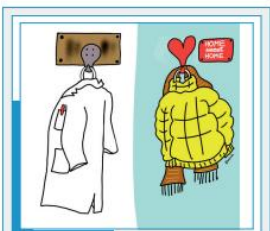
FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"

Cofinanciado por:
Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
"Construyendo Europa desde Aragón"
Proyecto FIS P118/00968

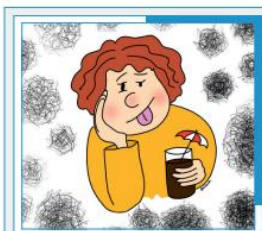
APRENDER A CUIDARSE PARA PODER CUIDAR



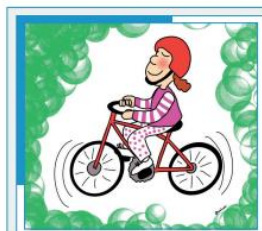
DECÁLOGO DE SALUD PARA EL MÉDICO RESIDENTE



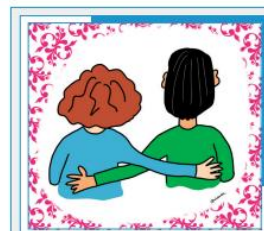
Empadrónate, infórmate sobre tu Centro de Salud y conoce a tu médico de familia.



Mantén hábitos saludables. Reduce alcohol y fuera tabaco.



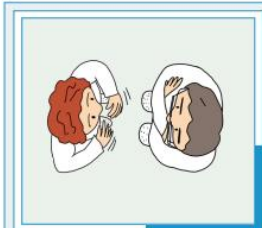
Saca tiempo para el ocio y no descuides tus emociones.



No abandones tus relaciones familiares y sociales.



No trabajes enfermo, pide la baja a tu médico de familia.



Evita las "consultas de pasillo". Para tus problemas de salud, pide cita.



Salvo para problemas banales, no te automediques.



Cuando te atiendan en un Centro Sanitario, no ocultes que eres médico.



Respetar horarios y descansos obligatorios. Asesorate en Salud Laboral.



No copies actitudes nocivas, ignora el "siempre se ha hecho así".



Defiende tus derechos laborales. Asume solo tus responsabilidades. Cuenta siempre con tu tutor.



Si sufres problemas de salud mental o alguna adicción, acude al PAIME

DECÁLOGO DE SALUD PARA EL MÉDICO RESIDENTE
APRENDER A CUIDARSE PARA PODER CUIDAR